



# LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN 2023 - 2026



# UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT

## RESOLUCIÓN N° 022-2023-PCD/UMCH

Santiago de Surco, 09 de junio de 2023

### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT

Vistos:

Las Líneas de Investigación propuestas por el Instituto de Investigación y el acuerdo del Consejo Directivo; y

#### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Marcelino Champagnat creada por Ley N° 25180, es persona jurídica de derecho privado, promovida y organizada por la Congregación de Hermanos Maristas del Perú, adecuada al régimen del Decreto Legislativo N° 882, mediante Resolución N° 381-2011-CONAFU, y a las normas de la Ley N° 30220, Ley Universitaria y licenciada por la SUNEDU, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 041-2017-SUNEDU/CD;

Que, de conformidad con el Artículo 51° numeral 51.15 del Estatuto, el Consejo Directivo aprueba las líneas de investigación propuestas por el Instituto de Investigación;

Que, el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada el día 08 de junio de 2023, luego de examinar cada una de las líneas de investigación presentadas por la directora del Instituto de Investigación, de acuerdo al Informe N° 04-2023-UMCH-VRECT/ININ, para el período 2023-2026, acordó por unanimidad aprobar las Líneas de Investigación 2023-2026, cuya relación figura en la parte resolutive de la presente resolución y difundirlas para conocimiento de la comunidad universitaria;

Estando a lo acordado; y

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR las Líneas de Investigación 2023-2026, siguientes:

1. Educación inclusiva
2. Currículum y teorías de la educación
3. Sostenibilidad, ciudadanía e interculturalidad
4. Desarrollo de competencias comunicativas y competencias matemáticas

5. Cultura digital
6. Evaluación e intervención para el desarrollo de la persona
7. Comportamiento organizacional
8. Gestión pública y privada
9. Religiosidad y espiritualidad

Artículo 2° Difundir las Líneas de investigación 2023-2026, para conocimiento de la comunidad.

Regístrese y comuníquese.



PABLO GONZÁLEZ FRANCO  
Presidente



ALDINO CÉSAR SERNA SERNA  
Secretario



Control de cambios

Nº versión	Fecha	Descripción del cambio
01	10/05/2016	Creación del documento.
02	15/12/2015	Se ha incluido los objetivos para cada línea de investigación.
03	02/06/2020	Se han planteado las líneas de investigación para los años 2020 a 2023. El documento ha sido elaborado por la Comisión conformada por los Coordinadores de los Centros de Investigación: Prof. Esperanza Bernaola, Prof. Cecilia Salgado, Prof. Guillermo Casafranca y Prof. Elsa Bustamante. Además, por el equipo de investigación, integrado, además de los docentes señalados anteriormente, por el Prof. Felipe Aguirre, la Prof. Miluska Vega, la Prof. Bertha Martínez y el Prof. Juan Yaringaño.
04	08/06/2023	Se ha actualizado el documento de acuerdo a las demandas externas y a las políticas internas de la institución.

COPIA CONTROLADA

Elaborador por: <b>Comisión designada</b> Elsa Bustamante Quiroz	Revisado por: <b>Rector</b> Marcial Colonia Valenzuela	Aprobado por: <b>Consejo Directivo</b> <b>Presidente</b> Pablo González Franco, Fms.
Fecha: <b>06 de junio del 2023</b>	Fecha: <b>07 de junio del 2023</b>	Fecha: <b>08 de junio del 2023</b>
Firma: 	Firma: 	Firma: 



## Presentación

Las líneas de investigación son temas globales que dan origen a estudios acerca de sus diversos aspectos y desde diferentes ópticas teóricas o metodológicas. En la *Guía práctica para la identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación*, elaborada por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC, 2019), se define a una línea de investigación como;

un eje temático (disciplinario o interdisciplinario) lo suficientemente amplio y con orientación disciplinaria y conceptual, que se utiliza para organizar, planificar y construir, con una cierta programación, sistematización y prospectiva, el conocimiento científico en un campo específico de la ciencia y la tecnología. (p.6)

Se señala, asimismo, que las líneas se enmarcan dentro de un área de investigación. En el caso de la Universidad Marcelino Champagnat (UMCH) se toman como áreas los ámbitos de la investigación y el desarrollo propuestos en el Manual de Frascati 2015, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2018).

En el contexto de la UMCH, que tiene como Misión “Formar personas valiosas y profesionales competentes al servicio de la sociedad mediante una propuesta humanista, inspirada en los principios cristianos y en la tradición marista” (UMCH, 2022), la investigación está orientada a generar conocimiento en favor de una sociedad más justa, equitativa y solidaria. Por lo tanto, las Líneas son coherentes con los intereses sociales manifestados en las políticas públicas, en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2015) y en la normativa de la universidad marista y de la propia Universidad, especialmente en la Política de Investigación (UMCH, 2014) y en la Política de Responsabilidad Social Universitaria (UMCH, 2016).

Para la selección de las Líneas se ha tenido en cuenta, además de lo señalado en el párrafo anterior, los perfiles de egreso de los diferentes programas de estudio, los recursos humanos y materiales, la producción académica y científica de docentes y estudiantes, y las redes de investigación a las que está vinculada la universidad. Por tanto, para la realización de investigaciones por parte de sus estudiantes y docentes, la UMCH ha identificado nueve Líneas de Investigación, las cuales se presentan en este documento.

En la Tabla 1 se presentan las Líneas, el área en la que se ubican, así como los programas de estudio y los Objetivos del Desarrollo Sostenible a los que se vinculan





**Tabla 1**

*Líneas de investigación según área de investigación, programa de estudio y Objetivos del Desarrollo Sostenible al que se vinculan*

Área de investigación	Línea de investigación	Programas de estudios con los que se vincula									Objetivo del Desarrollo Sostenible al que se vincula
		Ed. Inicial	Ed. Primaria	Ed. Secundaria	Psicología	Administración	Contabilidad	Maestría	Doctorado en Educación		
5 Ciencias Sociales	5.1 Psicología y Ciencias Cognitivas	1. Educación inclusiva	x	x	x	x			x	x	ODS4 (Educación de calidad) ODS 10 (Reducción de las desigualdades)
	5.3 Educación										
	5.3 Educación	2. Currículum y teorías de la educación	x	x	x				x	x	ODS4 (Educación de calidad)
	5.1 Psicología y Ciencias Cognitivas	3. Sostenibilidad, ciudadanía e interculturalidad	x	x	x	x	X	X	x	x	ODS4 (Educación de calidad) ODS 10 (Reducción de las desigualdades)
	5.2 Economía y Comercio										
	5.3 Educación										
	5.3 Educación	4. Desarrollo de competencias comunicativas y de competencias matemáticas	x	x	x	x			x	x	ODS4 (Educación de calidad)
	5.1 Psicología y Ciencias Cognitivas	5. Cultura digital	x	x	x	X	X	X	x	x	ODS4 (Educación de calidad) ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura)
	5.2 Economía y Comercio										
5.3 Educación											



**LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN (2020-2023)**  
**UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT**

ININ – L – 001

V.04

Página 4 de 29

Área de investigación	Línea de investigación	Programas de estudios con los que se vincula										Objetivo del Desarrollo Sostenible al que se vincula
		Ed. Inicial	Ed. Primaria	Ed. Secundaria	Psicología	Administración	Contabilidad	Maestría	Doctorado en Educación			
5.1	Psicología y Ciencias Cognitivas	6. Evaluación e intervención para el desarrollo de la persona	x	x	x	x				x	x	ODS4 (Educación de calidad) ODS 10 (Reducción de las desigualdades).
	5.3		Educación									
5 Ciencias Sociales	5.2 Psicología y Ciencias Cognitivas	7. Comportamiento organizacional	x	x	x	x	x	x	x	x	x	ODS4 (Educación de calidad) ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico)
	5.3 Economía y Comercio											
	5.2 Economía y Comercio	8. Gestión pública y empresarial				x	x	x	X	X	ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico). ODS 10 (Reducción de las desigualdades).	
6 Humanidades y Artes	6,3 Filosofía, ética, Religión	9. Religiosidad y espiritualidad	x	x	x	x				X	X	

COPIA CONTROLADA



## LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 1 – EDUCACIÓN INCLUSIVA

### Fundamentación y justificación

Desde la convicción de que la educación es la base para mejorar la vida de las diversas poblaciones del planeta, en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU, 2015) se considera como Objetivo 4 “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”

En el ámbito nacional, la Constitución Política del Perú (1993) reconoce a la Educación como un derecho y la Ley N° 28044, Ley General de Educación (2003), en armonía con los acuerdos internacionales, señala que uno de los principios de la educación peruana es la inclusión

que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades. (art. 8, inciso 3)

En este marco, como señala Plancarte (2017) es necesario tener presente que una educación inclusiva exige el desarrollo de sistemas y escenarios que respondan a la diversidad y en donde se valore a todas las personas. Por su parte, Operti (2019) plantea, en base a la Agenda Educativa 2030, una visión multidimensional de la educación inclusiva que comprende seis perspectivas:

(i) como universalismo diverso e incluyente; (ii) como clave de un estado garante; (iii) como el centro del sistema educativo; (iv) como disparador de oportunidades de aprendizaje; (v) como el bregar de educadores que amen la diversidad; y (vi) cómo forjar acuerdos sobre inclusión que convenzan y comprometan a la sociedad en su conjunto (p. 268).

Así también, en el Proyecto Educativo Nacional al 2036, se señala que uno de los cuatro propósitos bajo los cuales se ha de organizar la acción en materia educativa, es la Inclusión y Equidad. La inclusión se concibe como acciones dirigidas a “identificar mejores formas de responder a la diversidad, convivir entre diferentes y conocer vivencias y perspectivas distintas a las propias, lo cual configura grandes oportunidades para la reflexión y el aprendizaje” (Consejo Nacional de Educación [CNE], 2020, p. 74).

La UMCH, en concordancia con lo propuesto por las organizaciones citadas, en su Política de Responsabilidad Social, “promueve el cultivo de valores sociales e





individuales, como son el de ciudadanía y responsabilidad social, desarrollo sostenible y educación inclusiva y abierta a la diversidad, a través de su proyecto formativo”. Asimismo, desde sus programas de grado y de posgrado, busca responder a la necesidad de la sociedad peruana de preparar protagonistas de una educación inclusiva que atiendan eficientemente la diversidad desde las aulas y con una proyección cada vez más amplia, por lo que incluye en sus planes de estudio de los programas de Educación, Psicología y Maestría, asignaturas orientadas a desarrollar en sus estudiantes las capacidades requeridas para este fin.

### Objetivo

Promover la generación de conocimientos científicos que permita atender a la diversidad con el fin de lograr una educación de calidad para todos.

### Temas sugeridos

- a) Conocimientos, concepciones y actitudes de la comunidad educativa hacia la educación inclusiva
- b) Atención a niños y adolescentes con discapacidad
- c) Atención a niños y adolescentes con altas capacidades intelectuales
- d) Atención a niños y adolescentes con trastorno de déficit de atención con hiperactividad
- e) Atención a niños y adolescentes en situación de riesgo social
- f) Prevención de la discapacidad desde la escuela
- g) Pedagogía hospitalaria
- h) Experiencia de educación inclusiva en el Perú
- i) Cultura escolar orientada a una educación inclusiva
- j) Evaluación y Programas de intervención en educación inclusiva

## LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 2 - CURRÍCULUM Y TEORÍAS DE LA EDUCACIÓN

### Fundamentación y justificación

La Educación, como proceso, está enraizada en la esencia misma del ser humano, en su evolución como especie y como individuo. Sin embargo, es recién en la época de la Ilustración cuando se empieza a delinear una ciencia de la Educación, la cual surge como una teoría que da pautas para un ejercicio práctico de la pedagogía: una introducción al arte de educar, según explica Brezinka (2002).

Las teorías educativas, como se puede apreciar, no se generan al margen de las



realidades sociales, sino que se conciben en un determinado contexto histórico y cultural. Se puede, también, asociar a las distintas teorías con un determinado paradigma, el cual implica una serie de supuestos sobre el para qué se educa, a quién se educa y el cómo se educa. Así, en las sociedades democráticas actuales, se espera que la educación aporte a la formación en los valores de la convivencia humana. Desde esta perspectiva, en la Agenda 2030, el cuarto objetivo se dirige a “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (ONU, 2015).

En armonía con la tendencia internacional, en el Proyecto Educativo Nacional – PEN 2036, se afirma que es necesario reconocer la trascendencia de la labor educativa en la condición humana y que esta

encuentra un espacio fecundo para su desarrollo en el marco de sociedades democráticas que descansan sobre la afirmación de la dignidad, la libertad y la responsabilidad de las personas en un entorno de justicia, es decir, de equidad e inclusión. (CNE, 2020, p. 19)

La UMCH, en coherencia con sus valores institucionales y su tradición educativa marista, reafirma en su Política de Responsabilidad Social (UMCH, 2016) su compromiso con la formación de profesionales que, bajo el lema de “saber, ser, servir”, sean capaces de generar acciones de impacto social “de manera prioritaria entre los más pobres”.

El conocimiento y la educación se consideran, actualmente, factores principales que contribuyen a la reducción de la pobreza, al desarrollo sostenible y al crecimiento económico. El currículo, por tanto, es fundamental para promover reformas educativas encaminadas a la consecución de los resultados de aprendizaje de alta calidad, ya que representa una selección consciente y sistemática de conocimientos, capacidades y valores, así como de la forma cómo se organizan los procesos de enseñanza y aprendizaje, reflejando, una visión común de la sociedad, y de las necesidades y expectativas locales, nacionales y mundiales (Stabback, 2016).

Es a través del currículum que las sociedades van a buscar plasmar en una realidad concreta los ideales educativos, sin embargo, como señala Stenhouse (1981) es también a través de la práctica curricular como se pone a prueba las teorías, de tal manera que el currículo permanece abierto a la discusión crítica.

Entre los propósitos académicos de la UMCH (2021), se contempla la formación de profesionales de la Educación capaces de desarrollar proyectos educativos con



calidad, eficiencia, eficacia y pertinencia. y de responder a las actuales exigencias que demanda la sociedad. Por tanto, profundizar en el estudio del currículum y de las teorías de la educación es una exigencia actual para la comunidad universitaria.

### Objetivo

Favorecer la construcción de un cuerpo teórico, diverso y flexible, desde el que se pueda diseñar, ejecutar y evaluar propuestas educativas que respondan a las necesidades de formación en realidades cambiantes de la sociedad.

### Temas sugeridos

- a) Paradigma socio cognitivo humanista
- b) Didáctica de las Ciencias Experimentales
- c) Didáctica de las Ciencias Sociales
- d) Didáctica de la Matemática
- e) Didáctica de la Lengua y la Literatura
- f) Didáctica del desarrollo psicomotor
- g) Didáctica musical
- h) Estimulación precoz

## LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 3 – SOSTENIBILIDAD, CIUDADANÍA E INTERCULTURALIDAD

### Fundamentación y justificación

La meta 7 del cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible (ONU, 2015), señala la importancia de que los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos para promover este y establece como medios para lograrlo:

educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

En la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior que se llevó a cabo en el 2009, se señaló la responsabilidad de la universidad de contribuir a la formación de ciudadanos “dotados de principios éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia” (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [Unesco], 2010, p. 2).



En este marco, la universidad, a través de estrategias, políticas y acciones, debe abordar el desarrollo sostenible de manera integral, directa y transversalmente. Es así como la Red Internacional Marista de Educación Superior (2010) manifiesta que desde una postura cristiana el desarrollo humano sostenible no armoniza con visiones que privilegian la eficiencia, la productividad, el consumo, la competencia y el lucro sobre cualquier otra cosa, sino que este debe estar orientado a superar las contradicciones sociales mediante la “solidaridad internacional y ciudadanía global basadas en el respeto a la vida y la preservación del medio ambiente” (p. 12).

Asociado a lo anterior, es importante señalar que el Perú es un país pluricultural que cuenta con 55 pueblos indígenas u originarios (Ministerio de Cultura, 2020) cuyo derecho a la educación y al bienestar debe ser garantizado. La Ley General de Educación, en el artículo 8, señala la educación intercultural como un principio de la educación peruana y la meta 5 del cuarto Objetivo para el Desarrollo Sostenible (ONU, 2015) se centra en la necesidad de asegurar el acceso a la educación en igualdad de condiciones para todas las personas en situación de vulnerabilidad, entre las que se incluye a quienes pertenecen a pueblos indígenas.

El enorme avance de la ciencia y la tecnología en las últimas décadas ha permitido al ser humano llevar una vida más confortable y satisfacer no solo sus necesidades sino también sus deseos. Sin embargo, junto a los beneficios que el progreso ha facilitado se ha generado una gran brecha entre diversos grupos humanos a la vez del deterioro de la naturaleza, que ponen en peligro la misma supervivencia de la especie,

Al respecto, las normas que puedan darse no tendrán efecto sin una convicción de los ciudadanos acerca de la necesidad, no solo de cuidar al ser humano, sino también de cuidar el medio ambiente. Una de las estrategias fundamentales para poder revertir el uso desproporcionado de los recursos y alcanzar un verdadero desarrollo sostenible es la atención a la formación de hombres y mujeres sensibles a las necesidades humanas y al respeto de la naturaleza. En esta línea, en el artículo 9 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, se sostiene que uno de los fines de la educación en el Perú es formar personas capaces de ejercer su ciudadanía de una manera activa y comprometida.

De igual modo, la UMCH establece como una de sus políticas de responsabilidad social, el promover el cultivo de valores sociales e individuales, como son el de



ciudadanía, responsabilidad social, y desarrollo sostenible entre otros, a través de su proyecto formativo (UMCH, 2016).

Para que esto se alcance, como señala Calmet (2011), debe existir un acuerdo sobre la concepción de la ciudadanía, para que se pueda abordar en la comunidad educativa los conocimientos, habilidades, valores y actitudes necesarias para ejercerla.

Lo cual está asociado a la interculturalidad, que permite identificar las formas en que la cultura influye en la conducta, la vida familiar, la educación, las experiencias sociales y otras áreas. Como afirma Ortiz (2015) la interculturalidad, como paradigma emergente en las relaciones sociales, contribuye a tender puentes entre culturas lo que posibilita una mayor comprensión de las diferencias y un reconocimiento adecuado de las semejanzas.

Ante este panorama, frente a los actuales escenarios que enfrenta la educación, es fundamental que se supere la visión asistencialista que existe acerca de los problemas globales a través del desarrollo de una conciencia crítica sobre la realidad mundial con el fin de contar con los recursos para lograr una mayor participación y transformación social de tal modo que se construya una ciudadanía global crítica y sensible. (Lloret Catala et al., 2021).

Asimismo, es prioritario que los sistemas educativos formen ciudadanos que tengan habilidades cognitivas, socioemocionales y procedimentales para construir una sociedad más comprometida con el medioambiente y el desarrollo sostenible, por lo que urge que exista una educación de calidad que les ofrezca herramientas, valores y actitudes conducentes al desarrollo personal y social. (Gómez Caride et al., 2022), donde se respete cada cultura.

En este sentido, la UMCH acoge en sus aulas a estudiantes de diversos pueblos originarios, y, asimismo, a través del proyecto *Un maestro para el Datem* brinda formación profesional a futuros maestros en esa zona del país. Por lo tanto, la investigación en esta área se convierte en una prioridad para la Universidad.

A través de esta línea se podrá esclarecer qué se debe aprender en una cultura determinada y la necesidad de respetarla, de acuerdo a unas características particulares, y la forma más efectiva de hacerlo; así como reflexionar acerca del camino de la sostenibilidad, lo que significa ser parte de una ciudadanía global y la búsqueda incesante de una comunidad científica que avance a la par de los valores, de los principios éticos y de una sociedad que busque progresar integralmente.



### Objetivo

Promover el desarrollo de conocimientos que permita una construcción de la identidad, habilidades sociales y emocionales, respeto y responsabilidad social ante las problemáticas sociales y propuestas de intervención sostenibles, así como el abordaje de la interculturalidad que permitan comprender e intervenir sobre las relaciones que se dan en una nación multicultural como es el Perú.

### Temas sugeridos

- a) Identidad
- b) Responsabilidad Social
- c) Educación Ambiental
- d) Violencia
- e) Educación moral y cívica
- f) Habilidades sociales
- g) Educación en la participación ciudadana
- h) Desarrollo y autorregulación de las emociones
- i) Conciencia y actitudes ecosostenibles
- j) Plurilingüismo
- k) Racismo y educación
- l) Participación y acción comunitaria
- m) Diversidad cultural, lingüística y religiosa
- n) Mediación social en contextos socio-educativos
- o) Interculturalidad y los procesos de integración social e inserción socio laboral

### LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 4 – DESARROLLO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS Y DE COMPETENCIAS MATEMÁTICAS

#### Fundamentación y justificación

En la normativa internacional, la educación se contempla como un derecho reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y en otros relevantes acuerdos internacionales como la Declaración de los Derechos del Niño (1959), la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1989) y la Declaración Mundial de Educación para Todos (Unesco, 1990). Desde esta misma perspectiva, la ONU (2015) incluyó en la Agenda 2030, el objetivo 4, ante una situación que mostraba que más de la mitad de los niños y adolescentes en todo el mundo carecían de un





dominio mínimo en lectura y matemáticas, La pandemia del COVID-19, además, con el obligado cierre de las escuelas, ha tenido un efecto devastador en la educación de la niñez y de la adolescencia, acrecentando las desigualdades preexistentes en América Latina y el Caribe y alejando a la región del logro de las metas establecidas en la Agenda 2030 (Huepe et al., 2022)

La Unesco (2016) señala que la educación básica de calidad, entre otras condiciones, debe garantizar “la adquisición de las competencias básicas de lectura, escritura y cálculo” (p. 8). El Ministerio de Educación (Minedu, 2016a) define a la competencia como “la facultad que tiene una persona de combinar un conjunto de capacidades a fin de lograr un propósito específico en una situación determinada, actuando de manera pertinente y con sentido ético” (p. 29). Enfatiza, además, que la competencia comunicativa abarca no solo el conocimiento del código lingüístico, sino también saber adecuar el mensaje al contexto, usar de forma pertinente el sistema formal de la lengua, usar textos orales y escritos y disponer de estrategias para lograr los propósitos comunicativos (Minedu, 2020). Respecto al aprendizaje de las Matemáticas, el Minedu (2016b) afirma que este está orientado a “formar ciudadanos capaces de buscar, organizar, sistematizar y analizar información para entender e interpretar el mundo que los rodea, desenvolverse en él, tomar decisiones pertinentes, y resolver problemas en distintas situaciones usando, de manera flexible, estrategias y conocimientos matemáticos” (p. 147).

Las competencias comunicativas y las competencias matemáticas, por tanto, no son solo indispensables para acceder y procesar información, sino que su dominio se ha convertido en esta era del conocimiento, en una necesidad para la autorrealización, lo que hace que los sistemas educativos de los países democráticos consideren su desarrollo como una prioridad. Las situaciones que impelen hacia los márgenes del acceso al conocimiento a amplios sectores de la población, sobre todo a los grupos históricamente más vulnerables, no deja indiferentes a los estudiantes y docentes de la UMCH, cuyo Modelo Educativo señala que “La Universidad posibilita que sus estudiantes aprendan a pensar, juzgar y actuar tomando en cuenta los derechos de los otros, especialmente de los más desfavorecidos y oprimidos” (Aguirre et al., 2023, p. 15). Asimismo, en su Política de Responsabilidad Social (UMCH, 2016) explicita su interés en asegurar la participación consciente y responsable de sus miembros en el quehacer local.



Por tanto, el análisis de dichas situaciones, los factores que las condicionan, las alternativas para revertirlas, la generación de propuestas de intervención, son temas que despiertan el interés de la comunidad universitaria el cual se concretiza en proyectos de investigación.

### Objetivo

Orientar la producción de conocimiento científico que permita el diseño y empleo de estrategias, recursos y materiales para el desarrollo de competencias comunicativas y de matemática conducentes al logro de una educación de calidad.

### Temas sugeridos

- a) Habilidades previas para el aprendizaje de la lectura
- b) Habilidades previas para el aprendizaje de la escritura
- c) Procesos de lectura
- d) Procesos de escritura
- e) Comprensión y competencia lectora
- f) Producción de textos en la educación básica y superior
- g) Construcción del concepto de número
- h) Habilidades de precálculo y programas de intervención
- i) Estudios experimentales en el aprendizaje del cálculo
- j) Procedimientos lógicos utilizados en la comprensión y aplicación de la matemática
- k) Matemática asociada a otras áreas del conocimiento
- l) Aplicación de herramientas informáticas para el aprendizaje de la matemática.
- m) Actitudes para el aprendizaje de la matemática

### LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 5: CULTURA DIGITAL

#### Fundamentación y justificación

En la actualidad es impensable analizar la realidad sin revestirla de un sello digital; como dice la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal, 2021), se han adoptado e integrado tecnologías digitales avanzadas, como, por ejemplo, redes móviles de quinta generación, internet de las cosas, computación en la nube, inteligencia artificial, robótica, entre otros, lo cual tiene un impacto en las diversas áreas de la vida a nivel educativo, social, económico y político.



La UMCH (2016), consciente de la importancia de la cultura digital, promueve a través de la política de responsabilidad social universitaria, el formar profesionales de calidad con equidad e inclusión, bajo el lema de ser, saber y servir. De lo cual surge la necesidad de incentivar y promover la cultura digital con el fin de brindar a la comunidad educativa las herramientas para poder desempeñarse con éxito en esta era digitalizada.

En esta línea, Gómez-Cruz et al. (2023) afirman que la mayoría de estudios sobre lo digital han sido descriptivos y analíticos, por lo que se requiere una actitud transformadora, ya que no es suficiente informar sobre las prácticas del uso de tecnologías digitales; sino que por el contrario, se requiere avanzar hacia la mejora de las condiciones de vida de las personas con las que se investiga.

En este marco, la educación para el desarrollo como proceso educativo que crea conciencia crítica sobre la realidad mundial a través de herramientas para la participación y la transformación social, encuentra una respuesta en la cultura digital (Martín-Bermúdez, 2018) entendida como aquella cultura que está emergiendo a raíz del uso generalizado y ubicuo de las TIC, encontrándose fuertemente mediados tecnológicamente diversos campos como son el ocio, la comunicación, la política, la educación o la economía (Lasén & Puente, 2016).

En la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior que se efectuó en el 2009, se consideró que “la aplicación de las TIC a la enseñanza y al aprendizaje encierra un gran potencial de aumento del acceso, la calidad y los buenos resultados” (Unesco, 2010, p. 4)

Por lo expuesto, es prioritario estimular el desarrollo de investigaciones que aborden la cultura digital como fuente de herramientas que favorezcan la generación de nuevos conocimientos, mayor innovación, creatividad y dinamismo al servicio del ser humano y la sociedad.

### **Objetivo**

Promover la investigación y la construcción de un cuerpo de conocimientos, sobre el impacto de las tecnologías digitales que permitan afrontar la gestión del cambio en los procesos de transformación digital que favorezca una formación integral y actualizada en la sociedad posmoderna que actualmente se vive.

### **Temas sugeridos**

- a) Desarrollo del pensamiento computacional.
- b) Construcción de la ciudadanía digital en la escuela o empresa.



- c) Gestión del riesgo cibernético conductual.
- d) Uso de la tecnología.
- e) Empatía digital.
- f) Abordaje de la alfabetización informacional en diversos contextos.
- g) Alfabetización digital.
- h) Alfabetización mediática en docentes, padres de familia o empresarios.
- i) Transformación digital en las empresas.
- j) Ciberadicciones.

## LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 6 - EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PERSONA

### Fundamentación y justificación

La toma de decisiones para la mejora de procesos se basa en juicios emitidos a partir del cuidadoso análisis de la realidad. Este proceso de evaluación va a exigir rigurosidad científica, tanto en su planificación como en su ejecución y en el estudio de su impacto, eficacia y eficiencia. De igual manera, el abordaje de una intervención parte de modelos teóricos rigurosos y contrastados que enmarcan, fundamentan y justifican las decisiones sobre la elaboración de instrumentos de evaluación y el diseño de estrategias, técnicas y procedimientos de intervención que respondan a problemas de diversa índole.

La Ley 28369, Ley del trabajo del psicólogo, señala que entre las funciones específicas de este profesional están la evaluación, el diagnóstico, la prevención, la promoción y el tratamiento psicológico en las diferentes especialidades (art. 7, literal a), así como la “investigación psicológica de la problemática social existente que permita plantear alternativas basadas en la especialidad” (art. 7, literal e).

Asimismo, en el artículo 37 de la Ley N° 30947, Ley de Salud Mental, se nombra a las universidades públicas y privadas como entes responsables de gestionar y realizar programas y proyectos de investigación científica sobre el monitoreo y prevención de problemas de salud mental, así como sobre la promoción de esta y el fortalecimiento de las políticas públicas sobre la materia. Además, se hace hincapié en el numeral 37.2 que “la investigación y generación del conocimiento en temas de salud mental considera los puntos de vista social, gestión, económico, innovación y programas piloto de prevención y promoción de la salud, tratamiento y rehabilitación, garantizando la calidad de la investigación, el cumplimiento de los requerimientos éticos y su debida difusión entre la comunidad científica y la sociedad” (p. 9-10).



La UMCH en su Política de Responsabilidad Social “motiva en todos los integrantes de la comunidad universitaria la práctica ética en el ejercicio de sus funciones. así mismo, asegura una participación consciente y responsable de los miembros de la comunidad universitaria en el quehacer local” (UMCH, 2016).

Cabe destacar que para que la intervención del especialista en Psicología y Pedagogía tenga posibilidades de éxito, es imprescindible que su actuación revierta en todos los elementos que componen el sistema educativo, ya que para alcanzar la mejora de la calidad de la educación es prioritario considerar a la comunidad educativa en su conjunto (Sanchiz, 2009). En este sentido, es importante promover el desarrollo de investigaciones aplicadas dirigidas a dar respuestas a situaciones problemáticas concretas.

Esta línea de investigación en evaluación e intervención psicológica y psicopedagógica se centra en cuestiones relacionadas con diagnóstico y evaluación psicopedagógica y orientación, mejora de los procesos de aprendizaje, intervención psicopedagógica, factores psicológicos que influyen en el aprendizaje, atención a la diversidad, así como el diagnóstico e intervención psicológica en los diversos campos, como son el educativo, el social-comunitario, el clínico y el organizacional, entre otros. También se considera dentro de esta línea la construcción y adaptación de pruebas, y la determinación de sus propiedades psicométricas y su estandarización.

Se incide principalmente en la validación de los principios y modelos teóricos que fundamentan la evaluación, las intervenciones psicológicas y psicopedagógicas, la calidad de las instituciones y la gestión de propuestas de cambio más eficaces.

### **Objetivo**

Desarrollar conocimientos científicos que permitan el diseño, ejecución y evaluación de actividades de diagnóstico e intervención en el campo psicológico y psicopedagógico.

### **Temas sugeridos**

- a) Evaluación psicopedagógica
- b) Intervención en procesos de aprendizaje
- c) Diagnóstico y evaluación psicológica en el campo educativo
- d) Diagnóstico y evaluación psicológica en el campo organizacional
- e) Diagnóstico y evaluación psicológica en el campo clínico
- f) Intervención psicológica en el campo educativo
- g) Intervención psicológica en el campo organizacional



- h) Intervención psicológica en el campo clínico
- i) Construcción, adaptación y estandarización de pruebas psicológicas y psicopedagógicas

## LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 7 - COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL

### Fundamentación y justificación

La Agenda 2030 (ONU, 2015) abarca tres dimensiones de la sostenibilidad: la económica, la social y la medioambiental; está constituida por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), coloca en su centro a las personas y al planeta, y proporciona a la comunidad internacional un conjunto de metas integradas e indivisibles que la mayoría de países miembros de las Naciones Unidas se han comprometido a alcanzar, sirviendo así de base para trabajar unidos y abordar los enormes desafíos que enfrenta la humanidad sin hacer distinción de raza, color, sexo, idioma, posición económica, incluyendo los relacionados con el mundo del trabajo para construir economías dinámicas sostenibles, innovadoras, con políticas que incremente la capacidad de producción y de empleo.

Se incorpora esta línea de investigación en atención al ODS 4 que pretende mejorar significativamente las competencias técnicas y profesionales de los jóvenes con el fin de asegurar su acceso al empleo, trabajo decente y emprendimiento (meta 4.4). Se responde además, al ODS 8, específicamente a la meta 8.3 destinada a promover el desarrollo de políticas que promuevan las actividades productivas, el emprendimiento, la creatividad y la innovación (ONU, 2015). Es importante resaltar que se encuentra directamente vinculada a la política de responsabilidad social universitaria de la universidad.

En este sentido el comportamiento organizacional resulta ser un eje decisivo para alcanzar el desarrollo. Tal y como afirman Molina-Sabando et al. (2016) la clave de un exitoso proceso acertado en el desarrollo de las organizaciones está en la actitud de las personas que participan en ella. Por eso el estudio del comportamiento organizacional es fundamental para el crecimiento del ser humano al comprender sus actitudes y orientar hacia el desarrollo, así como de las empresas contribuyendo a fomentar buenas relaciones dentro del ámbito laboral y de las naciones.

Es evidente que el ámbito laboral en un mundo caracterizado por la globalidad, la pobreza y la desigualdad demanda que las organizaciones cuenten con personas cada vez más comprometidas con la institución, que sean capaces de relacionarse en





forma saludable, pero además con inteligencia emocional, valores prosociales, creatividad, eficiencia y un alto sentido ético.

El desarrollo de las sociedades depende en gran parte de la gestión que se realiza al interior de las organizaciones, de allí la importancia de impulsar investigaciones enfocadas a utilizar los conocimientos científicos para comprender, analizar e intervenir sobre procesos asociados al crecimiento de las personas y de las organizaciones.

**Objetivo:**

Generar espacios de investigación que ofrezcan una comprensión integral y un abordaje efectivo de las diversas problemáticas vinculadas a la persona humana, las familias y las organizaciones.

**Temas sugeridos**

- a) Liderazgo, motivación y comunicación
- b) Desarrollo organizacional
- c) Estrategias de desarrollo del potencial humano
- d) Gestión de competencias
- e) Cultura y clima organizacional
- f) Capital y talento humano
- g) Coaching y mentoring
- h) Negociación, resolución y gestión de conflictos
- i) Gestión empresarial con enfoque de género e inclusión social
- j) Salud psicológica organizacional
- k) Seguridad ocupacional y bienestar organizacional
- l) Gestión, desarrollo y promoción del talento humano
- m) Trabajo y familia
- n) Pequeña empresa y sus características
- o) Empresa familiar
- p) Herramientas de gestión y liderazgo de personas
- q) Emprendimiento y gestión de nuevos negocios
- r) Gestión financiera y fuentes de apalancamiento
- s) E-business
- t) E-commerce
- u) Programas de fomento al desarrollo de PYME
- v) Gestión estratégica de la creatividad e innovación



- w) Gestión del conocimiento
- x) Análisis de procesos y tendencias globales en innovación
- y) Marco legal y propiedad intelectual
- z) Estudios del desarrollo tecnológico y oportunidades de negocio
- aa) Cultura de innovación para generar ventajas competitivas sostenibles

## LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 8 – GESTIÓN PÚBLICA Y EMPRESARIAL

### Fundamentación y justificación

La gestión hace referencia al funcionamiento de las entidades públicas y las empresas privadas para generar valor en ellas y alcanzar su máximo potencial. Respecto a la gestión pública, el Perú se ha comprometido, como Estado, a cumplir los 17 objetivos de desarrollo sostenible para el 2030 (ONU, 2015), Agenda que constituye el gran plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos, dado que incorpora la atención a los desafíos globales como la pobreza, la desigualdad, la alteración del clima, la degradación ambiental, en búsqueda de la prosperidad, la paz y la justicia. Precisamente, para alcanzarlos, se requiere que el Estado realice en forma eficiente tanto la gestión al interior de las entidades públicas como mediante la generación de políticas públicas que fomenten iniciativas conducentes al logro de dichos objetivos en la pequeña, mediana y gran empresa.

En este marco, como señala la Presidencia del Consejo de Ministros (2013) en su diagnóstico sobre el estado de la gestión pública, una tarea pendiente y un motivo de constante preocupación ha sido el dar impulso y reformar los sistemas de gestión y las estructuras organizacionales en la administración pública, con el fin de brindar mayor eficiencia y transparencia en la gestión, brindando mayores y mejores servicios a la sociedad.

A pesar de las limitaciones, se ha avanzado en ese sentido, pero, aún falta un largo trecho por recorrer, para ello es necesario incorporar talentos con las habilidades y destrezas adecuadas y debidamente preparados para enfrentar exitosamente este gran desafío de conformar y desarrollar una moderna gestión pública.

En cuanto a la gestión empresarial, las organizaciones se desarrollan en un contexto, cambiante y de competencia diferenciada, en ese entorno es necesario que las empresas puedan realizar un análisis adecuado para planificar, controlar y tomar decisiones estratégicas, de modo que se ubiquen en mejor posición para adaptarse a los cambios del mercado y enfrentar mejor a su competencia. Pero se debe también tener en cuenta que en la sociedad globalizada en la cual se vive, la empresa se enfrenta



a los retos globales de la humanidad, teniendo un papel crucial en la solución de cuestiones que afectan las condiciones de vida y generan el sufrimiento cotidiano de la cuarta parte de la población mundial (Prandi & Lozano, 2009).

En ese sentido, cobra vital importancia la gestión financiera de la empresa en la sociedad, al contribuir con la creación de valor para todos los grupos de interés. El estudiante debe comprender, entre otros aspectos, el eterno dilema “rentabilidad vs liquidez” y proponer planes que permitan una óptima gestión de los recursos financieros para lograr un crecimiento y desarrollo sostenible de la empresa y la sociedad respectivamente.

En este contexto, la presente línea de investigación se vincula a la política de responsabilidad social universitaria de la UMCH (2016) y al ODS 8 (Trabajo decente y desarrollo sostenible) que en la meta 8.4, pretende mejorar la producción y el consumo eficiente y sostenible de los recursos mundiales; y al ODS 10 (Reducción de desigualdades), que en las metas 10.2 y 10.3 declaran como prioridad potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, así como garantizar la igualdad de oportunidades promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas (ONU, 2015)

### Objetivo

Generar estudios que permitan la aplicación de los conocimientos de las nuevas tendencias en gestión pública y modelos estratégicos que impulsen la gestión sostenible de los recursos de la empresa para la generación de valor empresarial y social.

### Temas sugeridos

- a) Organización del Estado y contexto jurídico
- b) Gestión de los sistemas funcionales y administrativos
- c) Ética y responsabilidad en la gestión pública
- d) Sistema nacional de presupuesto
- e) Modernización de la administración pública y la reforma del estado
- f) Políticas públicas nacionales y sectoriales
- g) Sistema de compras y contrataciones con el estado
- h) Sistema de control gubernamental
- i) Sistema de control interno
- j) Presupuesto por resultados – PPR
- k) Nueva Gestión Pública – NGP



- l) Marco conceptual, técnico y legal del sistema de contabilidad gubernamental.
- m) Contabilidad financiera y presupuestal
- n) Finanzas públicas
- o) Planeamiento estratégico y operativo
- p) Sistemas de información gerencial en la gestión pública
- q) Institucionalidad y gobernabilidad
- r) Descentralización y regionalización
- s) Proyectos de inversión pública – Invierte Perú
- t) Gestión estratégica de las finanzas en la empresa
- u) Planificación financiera para la toma de decisiones
- v) Generación de Valor para la empresa
- w) Valorización de empresas
- x) Sistemas de costos y toma de decisiones gerenciales
- y) Operaciones descentralizadas y contabilidad
- z) Evaluación de proyectos y costos de capital
- aa) Mercado de capitales
- bb) Sistema financiero
- cc) Finanzas corporativas
- dd) Gestión de negocios internacionales
- ee) Comercio y financiamiento internacional
- ff) Desarrollo sostenible
- gg) Desarrollo sostenible y estados financieros
- hh) Gestión de la calidad
- ii) Gestión y planificación estratégica
- jj) Planificación y dirección estratégica
- kk) Gestión por competencias
- ll) Ética, Buen gobierno corporativo y Responsabilidad social
- mm) Sistema tributario nacional e internacional
- nn) Planeamiento tributario
- oo) Las NIIFs y NIICs
- pp) Política fiscal y análisis económico de los impuestos
- qq) Precios de transferencia
- rr) Auditoría financiera y tributaria
- ss) Control interno y gestión de riesgos
- tt) Sistemas de información gerencial

COPIA CONTROLADA



## LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 9 - RELIGIOSIDAD Y ESPIRITUALIDAD

### Fundamentación y justificación

Frente al actual panorama que existe donde prima la ansiedad, el estrés, la depresión, la violencia en todas sus formas, la crisis existencial y el deterioro de la familia, el matrimonio y la sociedad en su conjunto: ha surgido la línea de la Psicología de la Religión y la Espiritualidad, la cual según Yoffe (2007) se centra en el estudio de temas tales como: la experiencia religiosa, la conversión, la fe, las prácticas y creencias religiosas y espirituales, los diversos modos de participación religiosa y de afrontamiento religioso. De acuerdo a Salgado (2014) las investigaciones científicas demuestran el rol fundamental que cumple la religión, religiosidad y espiritualidad como factores protectores, lo cual se manifiesta en la salud y en el establecimiento de las relaciones con los demás, lo que impacta la visión acerca de sí mismo y del mundo.

En este marco, la UMCH pretende impulsar estudios vinculados a la religiosidad y a la espiritualidad, lo cual se encuentra asociado a la política de responsabilidad social universitaria que busca desarrollar una mística de trabajo, del servicio y del compromiso con los otros en acciones de extensión universitaria, de proyección social y/o pastoral inscritas en el currículo, de tal modo que se promueva una formación integral y ética donde primen los valores (UMCH, 2016).

Fuentes (2018) realiza una importante distinción entre dos constructos ligados a esta línea, por un lado, señala que la religiosidad aborda la adherencia a un conjunto de creencias y prácticas de una institución religiosa organizada, mientras que la espiritualidad se refiere más a los cuestionamientos sobre el significado, propósito y sentido de la vida, conectividad (con lo divino, con los otros, con la naturaleza), búsqueda de lo trascendente, y los valores. Como afirma Sales do Amaral (2022), la espiritualidad es mucho más amplia que la religión, tiene que ver con la forma en que las personas buscan y expresan el sentido y el propósito de la vida.

Las creencias espirituales y religiosas tienen un componente favorable para la salud por lo que actualmente se han vuelto no solo un área de investigación emergente en ciencias de la salud (Esquerda et al., 2023), sino también es importante incluir a la espiritualidad en el ámbito educativo (Piedra et al., 2023), desde la formación temprana e incluso como señalan Guerrero-Castañeda et al. (2019) a edades mayores donde se ha demostrado que la espiritualidad brinda un sentido a la existencia.



Por ello es fundamental que se promuevan investigaciones conducidas rigurosamente que permitan seguir descubriendo el importante papel que desempeña la religiosidad y la espiritualidad en la persona y en la sociedad en su conjunto.

Ante esta realidad, la Universidad Marcelino Champagnat impulsa esta línea con la intención de brindar una formación integral a los estudiantes y futuros profesionales. Tal y como afirma Carbajo Nuñez (2022) la educación es fundamental para cambiar la mentalidad que actualmente predomina que se caracteriza por ser individualista y una de las maneras de enfrentarlo es restablecer las relaciones fundamentales: con Dios, consigo mismo, con los demás y con la naturaleza.

#### **Objetivo:**

Desarrollar la investigación que promueve el abordaje y la intervención de aspectos vinculados a la religión, religiosidad, espiritualidad, moral y valores de la persona humana y de los ambientes que la rodean.

#### **Temas sugeridos**

- a) Bienestar espiritual.
- b) Perdón y gratitud.
- c) Creencias espirituales.
- d) Necesidades espirituales.
- e) Afrontamiento religioso.
- f) Educación moral.
- g) Desarrollo de la conciencia moral.
- h) Experiencia religiosa.
- i) Desarrollo de la conciencia y emociones morales.
- j) Educación en valores.
- k) Valor de los sacramentos en la vida diaria.
- l) Ecumenismo.
- m) Alternativas didácticas para abordar temas religiosos en ambientes multirreligiosos.
- n) Habilidades blandas vinculadas a la religión, religiosidad y espiritualidad.
- o) Inteligencia espiritual.





## Referencias

- Aguirre, M., Armeý, L., Bringas, V., Challco, M., & Latorre, M. (2023). *Modelo Educativo de la Universidad Marcelino Champagnat Lima (Perú)*. Universidad Marcelino Champagnat – Fondo Editorial.
- Brezinka, W. (2002). Sobre las esperanzas del educador y la imperfección de la pedagogía. *Revista española de pedagogía*, 60(223), 399-414. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/498659.pdf>
- Calmet, L. (2011). El ejercicio ciudadano: una necesidad impostergable para todos los peruanos y peruanas. *Tarea Revista de Educación y Cultura*, 78, 42-46. [https://tarea.org.pe/wp-content/uploads/2014/03/Tarea78\\_42\\_Calmet\\_Lilia.pdf](https://tarea.org.pe/wp-content/uploads/2014/03/Tarea78_42_Calmet_Lilia.pdf)
- Carbajo Núñez, M. (2022). Education and integral ecology. The role of family, spirituality and university [Educación y ecología integral. El papel de la familia, la espiritualidad y la universidad]. *Carthaginensia*, 48(73),111-128. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8264635>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2021). *Tecnologías digitales para un nuevo futuro* (LC/TS.2021/43). Naciones Unidas. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46816-tecnologias-digitales-un-nuevo-futuro>
- Consejo Nacional de Educación. (2020). *Proyecto Educativo Nacional al 2036. El reto de la ciudadanía plena*. <https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/6910>
- Constitución Política de Perú (1993). *Diario Oficial El Peruano*.
- Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, 20 de noviembre de 1989. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>
- Declaración de los Derechos del Niño, 20 de noviembre, 1959. <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/10565/v87n4p341.pdf>
- Declaración Universal de los Derechos Humanos, 10 de diciembre, 1948. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>



Esquerda, M., López-Tarrida, A., Lorenzo, D., & Bofarull, M. (2023). Determinantes espirituales de salud. *Razón y fe*, 1, 23-37. <https://doi.org/10.14422/ryf.vol287.i1461.y2023.002>

Fuentes, L. (2018). La religiosidad y la espiritualidad ¿Son conceptos teóricos independientes? *Revista de Psicología*, 14(28), 109-119.

Gómez Caride, E. Sabbatini. C., Barrenechea, I., & Operti, R. (2022). *Explorando la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial en Iberoamérica*. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Gómez-Cruz, E., Ricaurte, P., & Siles, I. (2023). Descolonizando los métodos para estudiar la cultura digital: una propuesta desde Latinoamérica. *Cuadernos Info*, (54), 160–181. <https://doi.org/10.7764/cdi.54.52605>

Guerrero-Castañeda, R.F., Menezes, T.M.O., Prado, M.L., & Galindo-Soto, J.A. (2019). Espiritualidad y religiosidad para la trascendencia del ser anciano, *Revista Brasileira de Enfermagem*, 72(0), 271-277. <http://dx.doi.org/10.1590/0034-7167-2018-0840>

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1484216/Ley%20N%C2%BA%2030947.pdf.pdf?v=1608073034>

Huepe, M., Palma, A., & Trucco, D. (2022). Educación en tiempos de pandemia: una oportunidad para transformar los sistemas educativos en América Latina y el Caribe. *Serie Políticas Sociales, N° 243*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48204/S2200803\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48204/S2200803_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Lasén, A., & Puente, H. (2016). La cultura digital. En D. López, *Tecnologías Sociales de la Comunicación. Materiales docentes de la UOC, Modulo Didáctico 3*. (p.1-45). Universidad Oberta de Catalunya. [https://www.researchgate.net/publication/305446340\\_La\\_cultura\\_digital](https://www.researchgate.net/publication/305446340_La_cultura_digital)

Ley N° 28044 (2003). Ley General de Educación. *Diario Oficial El Peruano*. 29 de julio de 2003. [http://www.unfv.edu.pe/occa/images/pdf/Ley\\_28044\\_ley%20general\\_de\\_educacion.pdf](http://www.unfv.edu.pe/occa/images/pdf/Ley_28044_ley%20general_de_educacion.pdf)



Ley N° 28369. Ley del trabajo del psicólogo. (2004). *Diario Oficial El Peruano*. 29 de octubre de 2004.

<https://cdn.gacetajuridica.com.pe/laley/Ley%20del%20trabajo%20del%20psic%C3%B3logo.pdf>

Ley N° 30947. Ley de Salud Mental. (2019). *Diario Oficial El Peruano*. 23 de mayo de 2019.

Lloret Catala, C., Botella Martínez, M., Alcantud Díaz, M., & Soriano del Castillo, J. M. (2021). Por una ciudadanía global e intercultural de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. *Revista Conrado*, 17(78), 7-15.  
[https://www.researchgate.net/publication/349992433\\_Por\\_una\\_ciudadania\\_global\\_e\\_intercultural\\_de\\_acuerdo\\_con\\_los\\_Objetivos\\_de Desarrallo Sostenible#fullTextFileContent](https://www.researchgate.net/publication/349992433_Por_una_ciudadania_global_e_intercultural_de_acuerdo_con_los_Objetivos_de Desarrallo Sostenible#fullTextFileContent)

Martín-Bermúdez, N. (2018). *Cultura digital y educación para el desarrollo*. En II Congreso Internacional Move.net sobre Movimientos Sociales y TIC (257-267). Grupo Interdisciplinario de Estudios en Comunicación, Política y Cambio Social de la Universidad de Sevilla (COMPOLÍTICAS).  
<https://idus.us.es/handle/11441/70736>

Ministerio de Educación. (2016a). *Currículo Nacional de Educación Básica*.  
<http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-de-la-educacion-basica.pdf>

Ministerio de Educación (2016b). *Programa curricular de Educación Secundaria*.  
<http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/programa-curricular-educacion-secundaria.pdf>

Ministerio de Educación. (2020). *Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente. Programa de estudios de Educación Secundaria, especialidad de Comunicación*.  
<http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/producto/disen%C3%B3-curricular-basico-nacional-de-la-formacion-inicial-docente-programa-de-estudios-de-educacion-secundaria-especialidad-comunicacion/>

Ministerio de la Cultura. (2020). *Base de datos de pueblos indígenas u originarios*.  
<https://bdpi.cultura.gob.pe/pueblos-indigenas>



- Molina-Sabando, L., Briones-Véliz, I., & Arteaga-Coello, H. (2016). El comportamiento organizacional y su importancia para la administración de empresas. *Dominio de las Ciencias*, 2(4), 498 – 510. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5802885>
- Operti, R. (2019). Convergencia de perspectivas sobre políticas en educación inclusiva. *Publicaciones*, 49(3), 267–282. <https://doi.org/10.30827/publicaciones.v49i3.11413>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1990). *Declaración Mundial sobre Educación para Todos y Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje*. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000127583\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000127583_spa)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2010). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior -2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000183277\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000183277_spa)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2016). *Educación 2030 Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4*. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa)
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* [Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015]. [https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1\\_es.pdf](https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf)
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2018). *Manual de Frascati 2015. Guía para la recopilación y presentación de información sobre la investigación y el desarrollo experimental* (Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, Trad.). <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/9789264310681-es.pdf?expires=1686928280&id=id&accname=guest&checksum=B71F69FC53FB992A1A81229A4B466D60>
- Ortiz, D. (2015). La educación intercultural: el desafío de la unidad en la diversidad. *Sophia*, 18, 91-110. <https://doi.org/10.17163/soph.n18.2015.05>
- Piedra, M., Peña, E., Sánchez, Y., & Peña, G. (2023). Inteligencia emocional y espiritualidad como predictores de motivación de logro académico en



universitarios. *Revista Espacios*, 44(3), 76-87. <https://doi.org/10.48082/espacios-a23v44n03p06>

Plancarte, P. A. (2017). Inclusión educativa y cultura inclusiva. *Revista de Educación Inclusiva*, 10(2), 213-226. <https://revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/view/294/309>

Prandi, M., & Lozano, J. (2009). ¿Pueden las empresas contribuir a los Objetivos de Desarrollo del Milenio? En M. Prandi & J. Lozano (Coords.), *¿Pueden las empresas contribuir a los Objetivos de Desarrollo del Milenio? Claves para comprender y actuar* (pp.11-50). Escuela de Cultura de Paz (UAB)/Instituto de Innovación Social (ESADE). [https://escolapau.uab.cat/img/programas/derecho/objetivos\\_desarrollo\\_milenio.pdf](https://escolapau.uab.cat/img/programas/derecho/objetivos_desarrollo_milenio.pdf)

Presidencia del Consejo de Ministros. (2013). *Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021*.

Red Internacional Marista de Educación Superior. (2010). *Misión marista en la educación superior*. Universidad Marista de Querétaro.

Sales do Amaral, L., Costa Rosa, R., & Ramos Pereira, E. (2022). Asociación de la espiritualidad con la calidad de vida de personas con neoplasia maligna. *Revista Cubana de Enfermería*, 38(3). <https://revenfermeria.sld.cu/index.php/enf/article/view/4832/900>

Salgado, C. (2014). Revisión de estudios empíricos sobre el impacto de la religión, religiosidad y espiritualidad como factores protectores. *Propósitos y Representaciones*, 2(1), 121–140. <http://dx.doi.org/10.20511/pyr2014.v2n1.55>

Sanchiz, M. (2009). *Modelos de orientación e intervención psicopedagógica*. Publicacions de la Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions Stabback. <https://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/23882/s4.pdf?sequence=6>

Stabback, P. (2016). *Qué hace a un currículo de calidad* (Reflexiones en progreso N° 2 sobre Cuestiones fundamentales y actuales del currículo y el aprendizaje). Oficina Internacional de Educación de la UNESCO. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000243975\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000243975_spa)



Stenhouse, L. (1981). *Investigación y desarrollo del currículum*. Morata.  
[books.google.es/books?isbn= 8471122200](https://books.google.es/books?isbn=8471122200), 9788471122209

Universidad Marcelino Champagnat. (2021). *Planes de estudio*.

Universidad Marcelino Champagnat. (2014). *Política de investigación*.  
<https://transparencia.umch.edu.pe/wp-content/uploads/2022/06/Politica-de-Investigacion.pdf>

Universidad Marcelino Champagnat. (2016). *Política Responsabilidad social universitaria*.  
<https://transparencia.umch.edu.pe/wp-content/uploads/2022/06/POLITICA-DE-RESPONSABILIDAD-SOCIAL-UNIVERSITARIA-V.0.pdf>

Universidad Marcelino Champagnat. (2022). *Plan estratégico 2023-2026*.  
<https://transparencia.umch.edu.pe/wp-content/uploads/2023/02/VRECT-PL-001-PLAN-ESTRATEGICO-V.04.pdf>

Yoffe, L. (2007). Efectos positivos de la religión y la espiritualidad en el afrontamiento de duelos. *Psicodebate. Psicología, Cultura y Sociedad*, 7, 193-205.  
<https://dspace.palermo.edu/ojs/index.php/psicodebate/article/view/435/215>

COPIA CONTROLADA